Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **25 JUL 2022.**

VISTO el expediente E-N° 47444/22-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) Cubiertas de invierno con clavos R15 (205-65-R15) para los carros de transporte de embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 15 obra Preventivo Definitivo N° 137/2022 y en orden 16 se adjunta Nota de Pedido Nº 42/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8080UG, Unidad de Gestión de Crédito 8080UC – RAF 560 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21 y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y Decreto N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 39/22, referente a la Adquisición de cuatro (4) Cubiertas de invierno con clavos R15 (205-65-R15) para los carros de transporte de embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Nota de Pedido Autorizada Nº 42/2022.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8080UG - U.G.C. UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **106**/22.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2022.07.25 10:12:04 -03'00'